



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 436 /19.

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 27 días del mes de Diciembre de , reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 38256/2018 caratulado “UNIVERSIDAD DEL CHUBUT S/RENDICION DE CUENTAS SAF 150 EJERCICIO 2018.-”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018 pagada en el Ejercicio 2018 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2.98 SAF 150– “UNIVERSIDAD DEL CHUBUT EJERCICIO 2018”.

Que con fecha 10 de diciembre de 2019, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V – N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V – N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018 pagada en el Ejercicio 2018 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2.98 SAF 150– UNIVERSIDAD DEL CHUBUT, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE MIL CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$87.234.807,92). Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. Cr Antonio Cimadevilla

Voc. Dr. Martin Meza.

Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejercicio presidencia

Sec. Dra. Baeza Morales Irma